RECURRENTE: DR. ARMANDO MALDONADO – DIRECTOR DE LA U.O.C.
REFERENCIA: ADDENDA Nº 1/2022- MODIFICATORIA PARA EL CONTRATO Nº 37/2022, DERIVADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 CON ID Nº 407441 – REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA, ESCUELA BASICA N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO- REPARACIOPN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESCUELA BASICA N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE– ADJUDICADO A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES GENERALES.-
DICTAMEN Nº: 1761 **/2022**

LUQUE, 1 DE SETIEMBRE DE 2022.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum U.O.C Nº 312/2022, de fecha 30/08/2022, del DR. ARMANDO MALDONADO, Director de la Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de ADDENDA Nº01/2022, MODIFICATORIA PARA EL CONTRATO Nº 37/2022, DERIVADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 CON ID Nº 407441 –REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA, ESCUELA BASICA N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO- REPARACIOPN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESCUELA BASICA N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE– ADJUDICADO A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES GENERALES.-

Teniendo en cuenta el Memorándum Nº312/2022 de la DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION "U.O.C" DEL DIRECTOR DR. ARMANDO MALDONADO, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo peticionado por la Dirección de Obras Publicas Municipales y, a través del mismo, solicita Dictamen Jurídico para la Aprobación de Solicitud de ADDENDA Nº 1/2022- MODIFICATORIA PARA EL CONTRATO Nº 37/2022, DERIVADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 CON ID Nº 407441 – REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA, ESCUELA BASICA N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO- REPARACIOPN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESCUELA BASICA N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE–

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones de la DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 su Decreto reglamentario 2992/19 y el ART 62 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADOS POR EL ART 85, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de U.O.C de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la ADDENDA Nº01/2022, MODIFICATORIA PARA EL CONTRATO Nº 37/2022, DERIVADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2022 CON ID Nº 407441 –REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA, ESCUELA BASICA N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO- REPARACIOPN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESCUELA BASICA N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE– ADJUDICADO A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES GENERALES.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Gianina Medina
Fecha: 01 Septiembre
Hora: 9:30
LA RECEPCIÓN MISMO NO IMPLICA CERTACIÓN DEL PEDIDO SOLICITADO

MUNICIPALIDAD DE LUQUE · Dirección de Asuntos Jurídicos

Alfredo Raul Saltnas
ABOGADO - ESC. PÚBLICO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE